

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Cabecera Municipal de Temamatla, Estado de México, siendo las **once horas con veintidós minutos** del día **veinte de febrero del año dos mil veintiséis**, estando reunidos en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples de la Casa de Cultura "In Acatlixhuayan, In Temamatzolli" ubicado en Plaza Hidalgo s/n, en esta Cabecera Municipal Temamatla, Estado de México; los C.C. José Guadalupe Gómez Hernández Presidente Municipal Constitucional; Claudia Ventura Vázquez Sánchez, Síndica Municipal; Lic. Azael López Chávez; Primer Regidor; Luz María Ramos Marín, Segunda Regidora; José Mario Martínez Sánchez, Tercer Regidor; Lic. Tania Quintero Oliveros; Cuarta Regidora; Víctor Ponce Granados, Quinto Regidor; Fernando Aguilar Velázquez, Sexto Regidor; Lorenzo Villasana Sánchez, Séptimo Regidor; Verónica María Ventura Mares, Secretaria del Ayuntamiento; para llevar acabo la **Cuadragesima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo** del Gobierno Municipal 2025-2027, conforme a lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 27, 28, 29, 30, 31, 48 Fracción VI, 91 Fracción I, II, IV, y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESIÓN
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
5. REVISIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y; EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO DE \$139,252,970.36 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 36/100 M.N.)
6. REVISIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y; EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO EN LA AFECTACIÓN DE RESULTADOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.
7. PROPUESTA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
8. PROPUESTA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL
9. ASUNTOS GENERALES
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN

**SIN
FALTAS**

Secretaría de
2021

Secretaría de Ayuntamiento

CERTIFICACION 090/2026



El Lic. José Guadalupe Gómez Hernández, Presidente Municipal Constitucional, solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, realice el pase de lista y registro de asistencia.

Hecho lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México

----- CERTIFICA -----

Que se encuentran presentes en esta sesión:

Lic. José Guadalupe Gómez Hernández; Presidente Municipal Constitucional.
C. Claudia Ventura Vázquez Sánchez; Síndica Municipal
Lic. Azael López Chávez; Primer Regidor
Lic. Luz María Ramos Marín; Segunda Regidora
C. José Mario Martínez Sánchez; Tercer Regidor
Lic. Tania Quintero Oliveros; Cuarta Regidora
C. Víctor Ponce Granados; Quinto Regidor
C. Fernando Aguilar Velázquez; Sexto Regidor
C. Lorenzo Villasana Sánchez; Séptimo Regidor

Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

En tal virtud, se constituyó la asistencia de la totalidad de los miembros del cuerpo edilicio, por lo que quedó declarada la existencia del quórum legal para sesionar.

PUNTO 2. DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESIÓN.

El Lic. José Guadalupe Gómez Hernández, Presidente Municipal Constitucional, declara la apertura de la **Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo** y solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Verónica María Ventura Mares dé cuenta del orden del día.

PUNTO 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

Para desahogar el presente punto, la Secretaría del Ayuntamiento da lectura al orden del día y consulta a los integrantes del Cabildo si existe alguna observación a tratar, en este punto; refiriendo la Segunda Regidora; Lic. Luz María Ramos Marín, tener un asunto general que tratar, mismo que será atendido en el punto correspondiente a asuntos generales de la presente sesión, por lo que el Presidente Municipal Constitucional instruye a la Secretaría del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

Se procede a su votación de manera económica y la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Verónica María Ventura Mares informa al cabildo que la orden del día fue **aprobada por unanimidad de votos.**

SIN
TEKIO



Secretaría de Ayuntamiento
2025-2030

Secretaría de Ayuntamiento

CERTIFICACION 090/2026



PUNTO 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Lic. José Guadalupe Gómez Hernández, Presidente Municipal Constitucional en uso de la palabra, comenta que en relación a este punto solicita al Cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya tienen conocimiento del contenido de la misma y fue aprobada y firmada por los integrantes del cuerpo edilicio y de no haber comentarios solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Verónica María Ventura Mares someter a votación económica el presente punto del orden del día.

Se procede a su votación de manera económica y la Secretaria del Ayuntamiento, informa al cabildo que el presente punto del orden del día fue **aprobado por mayoría de votos**. Con el voto en contra de la Segunda Regidora.

PUNTO 5. REVISIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y; EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO DE \$139,252,970.36 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 36/100 M.N.)

El Lic. José Guadalupe Gómez Hernández, Presidente Municipal Constitucional en uso de la palabra manifiesta en atención al oficio TEM/TES/2026/0032 signado por la Ing. Guadalupe Virginia González Quintero Tesorera Municipal de fecha 18 de febrero del año en curso y en cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Tesorería Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 fracción III, párrafos cuarto y quinto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 95 fracciones I, IV y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 290 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, ordenamientos legales aplicables y vigentes; someto a la consideración de este pleno la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026, por un monto de \$139,252,970.36 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 36/100 M.N.). integrado de la siguiente forma:

Municipio:
TEMAMATLA

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	
PROYECTO		DEFINITIVO	X
No. 0017			
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEMAMATLA, MEX.			
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	PRESUPUESTADO 2026
0210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	117,374,880.87	139,252,970.36
1000	SERVICIOS PERSONALES	38,876,130.73	43,968,821.83
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	12,304,308.81	11,812,272.34
3000	SERVICIOS GENERALES	30,352,873.89	38,398,486.16
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,304,788.00	12,304,788.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,066,347.83	4,288,210.71
6000	INVERSION PÚBLICA	18,878,887.87	20,965,089.74
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00

1º SINDICO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA

2º SINDICO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA

3º SINDICO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

NOMBRE Y FIRMA

PUNTO A LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Lic. José Guadalupe Rodríguez, Presidente Municipal, informó a los señores regidores que en la sesión anterior se aprobó el uso de la bandera de la ciudad de Temamatla, la cual es de color verde y blanco, con el escudo de la ciudad en el centro. Se aprobó el uso de la bandera de la ciudad de Temamatla, la cual es de color verde y blanco, con el escudo de la ciudad en el centro.

Se aprobó el uso de la bandera de la ciudad de Temamatla, la cual es de color verde y blanco, con el escudo de la ciudad en el centro.

PUNTO A REVISIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DE 2026. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DE 2026.

El Lic. José Guadalupe Rodríguez, Presidente Municipal, informó a los señores regidores que en la sesión anterior se aprobó el uso de la bandera de la ciudad de Temamatla, la cual es de color verde y blanco, con el escudo de la ciudad en el centro. Se aprobó el uso de la bandera de la ciudad de Temamatla, la cual es de color verde y blanco, con el escudo de la ciudad en el centro.

SIN
TEKTO



Secretaría de A
2025-



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Municipio:
TEMAMATLA

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL				
PURM. 030		CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS		DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEMAMATLA, MEX.		PROYECTO	DEFINITIVO	X
Cuenta		No. 0017		
CONCEPTO		AUTORIZADO 2025	RECAUDADO 2025	PRESUPUESTADO 2026
6110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	117,174,860.97	170,067,293.43	139,252,970.36
6100	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	117,174,860.97	170,067,293.43	139,252,970.36
6100	Ingresos de Gestión	12,094,189.00	14,133,194.08	15,131,600.00
6110	Impuestos	7,421,900.00	7,534,637.77	7,911,500.00
6120	Quintas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
6130	Contribuciones de Mejoras	0.00	455,104.00	481,000.00
6140	Donativos	4,338,000.00	5,923,258.31	6,219,500.00
6150	Productos	5,100.00	5,738.00	60,800.00
6160	Aprovechamientos	327,189.00	159,666.00	450,000.00
6170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
6200	Participaciones, Aportaciones, Cuotas, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Rend. Dist. de Aport.	105,086,671.97	155,913,309.35	117,091,370.36
6210	Participaciones, Cuotas, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	105,086,671.97	155,913,309.35	117,091,370.36
6220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
6230	Otros Ingresos y Beneficios	0.00	18,896.00	7,099,000.00
6240	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
6250	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
6260	Disminución del Exceso de Situaciones por Pérdida o Exceso de Situaciones	0.00	0.00	0.00
6270	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
6280	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
6290	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	10,800.00	7,030,300.00

1º SINDICO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA

2º SINDICO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA

3º SINDICO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración: DIA MES AÑO
18 02 26

Por lo que en conocimiento de lo anterior solicita se tenga a bien aprobar el acuerdo antes expuesto en los términos establecidos en la información contenida en el anexo que se hizo llegar a los miembros del cuerpo colegiado.

Una vez desahogado este punto de la Orden del día; se procede a su votación de manera económica y la Secretaria del Ayuntamiento.

Por lo que se hace constar que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, han sido **aprobados por mayoría de votos**, los cuales ascienden al monto de \$139,252,970.36 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 36/100 M.N.). Con el voto en contra de la Segunda Regidora y el Quinto Regidor.

PUNTO 6. REVISIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y; EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO EN LA AFECTACIÓN DE RESULTADOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.

El Lic. José Guadalupe Gómez Hernández, Presidente Municipal Constitucional en uso de la palabra manifiesta que en atención al oficio TEM/TES/2026/0032 signado por la Ing. Guadalupe Virginia González Quintero Tesorera Municipal de fecha 13 de febrero del año en curso y con fundamento en lo dispuesto en el Apartado 1.6 "Políticas de Registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental, específicamente en el inciso G4) que a la letra señala: "Registro de las Disponibilidades Financieras: En el caso de que se autorice la aplicación o ejercicio de las disponibilidades financieras (remanentes de ejercicios fiscales anteriores) se registrarán afectando las cuentas presupuestales de la Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos Recaudada y la de Ley de Ingresos por Ejecutar sin afectar las cuentas de resultados. Este registro se realizará independientemente del origen de los recursos que pueden ser Federales, Estatales, Municipales o aportaciones de los beneficiarios. Para su aplicación en el egreso deberán solicitar autorización a la Secretaría de Finanzas o al

SIN TENDITO



Secretaría de
2023

Secretaría de Ayuntamiento

CERTIFICACION 090/2026



Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias; una vez autorizada la erogación y realizado el gasto, se procederá al registro tanto en las cuentas presupuestales de egresos como en las de resultados".

Asimismo, en la afectación de resultados de ejercicios fiscales anteriores se requiere registrar la afectación correspondiente a los descuentos aplicados en las participaciones federales relacionados con el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) Potenciado 2020 y 2023, mismos que se ven reflejados en los comprobantes oficiales emitidos por la autoridad competente, y que en su momento fueron considerados como ingresos del FEIEF. Se anexan los documentos probatorios que respaldan dichos movimientos, a efecto de otorgar sustento técnico y normativo al ajuste solicitado.

Igualmente, dicho registro permitirá llevar a cabo la depuración del Estado de Situación Financiera correspondiente a ejercicios anteriores, fortaleciendo la consistencia y confiabilidad de la información financiera del Municipio.

Derivado de lo anterior solicito a este pleno la aprobación para la aplicación de las disponibilidades financieras correspondientes al ejercicio fiscal 2025, así como en la afectación de resultados de ejercicios fiscales anteriores.

Por lo que en conocimiento de lo anterior solicita se tenga a bien aprobar el acuerdo antes expuesto en los términos establecidos en la información contenida en el anexo que se hizo llegar a los miembros del cuerpo colegiado.

Una vez desahogado este punto de la Orden del día; se procede a su votación de manera económica y la Secretaria del Ayuntamiento, informa al cabildo que el presente punto del orden del día fue **aprobado por mayoría votos**. Con el voto en contra de la Segunda Regidora y el Quinto Regidor.

PUNTO 7. PROPUESTA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

El Lic. José Guadalupe Gómez Hernández, Presidente Municipal Constitucional en uso de la palabra manifiesta que con fundamento en los artículos 115, 128, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 128 fracción VII y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII y 48 fracción VI y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, informo al pleno que la Ing. Guadalupe Virginia González Quintero, quien fungía como Tesorera Municipal, presentó escrito mediante el cual de forma personal y por así convenir a sus intereses, dio por terminada voluntariamente la relación de trabajo que tenía con este Ayuntamiento, renunciando al cargo que desempeñaba; por lo cual y en razón de lo anterior, someto a consideración de este pleno el nombramiento de la Ing. Clara Melissa Olivares Mejía para ocupar el cargo de Tesorera Municipal de este Municipio quien cumple con los requisitos establecidos por la normatividad estatal, con las atribuciones y obligaciones señaladas en la misma.

Una vez desahogado este punto de la Orden del día; se procede a su votación de manera económica y la Secretaria del Ayuntamiento, informa al cabildo que el presente punto del orden del día fue **aprobado por mayoría votos**. Con el voto en contra de la Segunda Regidora y el Quinto Regidor.

OTRO
TEMA
SIN



Secretaría de Ayuntamiento
2025-20

Secretaría de Ayuntamiento

CERTIFICACION 090/2026



Por lo que acto seguido se procede a tomar la protesta de ley por parte del Lic. José Guadalupe Gómez Hernández, Presidente Municipal Constitucional.

Dejando asentado que a partir de la toma del cargo el Servidor Público en cuestión formará parte de los comités, comisiones, consejos y demás responsabilidades que anteriormente fueron asignados al cargo que le ha sido conferido.

PUNTO 8. PROPUESTA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL

El Lic. José Guadalupe Gómez Hernández, Presidente Municipal Constitucional en uso de la palabra manifiesta que somete a consideración del pleno la aprobación del nombramiento de la Cronista Municipal conforme a lo establecido en la Convocatoria aprobada por este pleno en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, considerando que dentro del proceso de registro de los ciudadanos interesados en ocupar este cargo solo hubo un registro, se propone a la C. Rosario Rosales Rocha para ocupar el cargo de Cronista Municipal, en virtud de haber sido ella quien realizara únicamente el registro en mención y toda vez que reúne todos y cada uno de los requisitos solicitados es que se realiza dicha propuesta

Una vez desahogado este punto de la Orden del día; se procede a su votación de manera económica y la Secretaria del Ayuntamiento, informa al cabildo que el presente punto del orden del día fue **aprobado por mayoría votos**. Con el voto en contra de la Segunda Regidora y el Quinto Regidor.

Por lo que acto seguido se procede a tomar la protesta de ley por parte del Lic. José Guadalupe Gómez Hernández, Presidente Municipal Constitucional.

Dejando asentado que a partir de la toma del cargo el Servidor Público en cuestión formará parte de los comités, comisiones, consejos y demás responsabilidades que anteriormente fueron asignados al cargo que le ha sido conferido.

PUNTO 9. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra la Segunda Regidora; Lic. Luz María Ramos Marín; comenta al Señor Presidente que en ocasiones anteriores ha solicitado gire sus apreciables instrucciones a la Secretaria del Ayuntamiento, para que todas sus intervenciones se integren se forma íntegra en el acta de la presente sesión de cabildo, esto con fundamento en el artículo 22 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y motivado en el pleno ejercicio de sus facultades, fundamento en los artículos en el ejercicio de sus derechos políticos electorales, aclarando que ya los ha solicitado verbalmente con anterioridad sin que se dé cumplimiento a la legal petición, en caso de existir norma o ley contrario le solicita al Señor Presidente se lo haga de conocimiento de forma escrita debidamente fundado y motivado.

SIN
TEKTO

Secretaría
2

PUNTO 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Lic. José Guadalupe Gómez Hernández, Presidente Municipal Constitucional en uso de la palabra comenta que en virtud de que se han agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto qué tratar, se clausura la presente sesión siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del mismo día de su inicio.

Firmado al calce y al margen todos los que en ella intervinieron para debida legalidad y constancia:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMAMATLA

2025 - 2027



Lic. José Guadalupe Gómez Hernández
Presidente Municipal Constitucional.



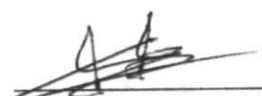
C. Claudia Ventura Vázquez Sánchez
Síndica Municipal



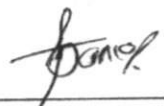
Lic. Azael López Chávez
Primer Regidor



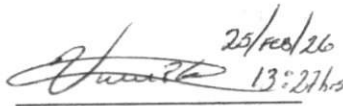
Lic. Luz María Ramos Marín
Segunda Regidora



C. José Mario Martínez Sánchez
Tercer Regidor



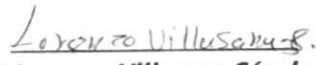
Lic. Tania Quintero Oliveros
Cuarta Regidora



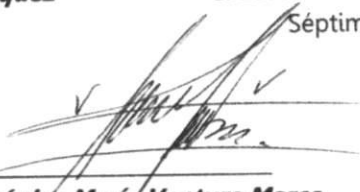
C. Víctor Ponce Granados
Quinto Regidor



C. Fernando Aguilar Velázquez
Sexto Regidor



C. Lorenzo Villasana Sánchez
Séptimo Regidor



Lic. Verónica María Ventura Mares
Secretaría del Ayuntamiento

CERTIFICACIÓN 090/2026

La Secretaría del Ayuntamiento de Temamatla, Estado de México,
con fundamento en el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica
Municipal del Estado de México

-----**CERTIFICA**-----

El siguiente documento que consta de siete hojas, impresas por una
de sus caras y los datos consignados en las mismas, coinciden con
todos los rasgos del original que tuve de forma física y a la vista,
mismos que integran el Acta No. 47° de Sesión Ordinaria de
Cabildo, misma que obra en el archivo de concentración de esta
Secretaría de Ayuntamiento del Municipio de Temamatla, se
extiende la presente a los veinticinco días de febrero del año dos mil
veintiséis para todos los efectos legales a que haya lugar.....

ATENTAMENTE



LIC. VERONICA MARIA VENTURA MARES
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2025-2027



Secretaria de Ayuntamiento

